



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1442] [8L/5300-1457] [8L/5300-1468] [8L/5300-1469] [8L/5300-1843] [8L/5300-1874] [8L/5300-1903] [8L/5300-1995] [8L/5300-1998] [8L/5300-2003] [8L/5300-2004] [8L/5300-2031] [8L/5300-2032] [8L/5300-2005] [8L/5300-2006] [8L/5300-2009] [8L/5300-2010] [8L/5300-2011] [8L/5300-2012] [8L/5300-2055] [8L/5300-2056] [8L/5300-2125] [8L/5300-2126] [8L/5300-2127] [8L/5300-2128] [8L/5300-2129] [8L/5300-2130] [8L/5300-2131] [8L/5300-2132] [8L/5300-2133] [8L/5300-2134] [8L/5300-2135] [8L/5300-2136] [8L/5300-2137] [8L/5300-2138] [8L/5300-2139] [8L/5300-2140] [8L/5300-2141] [8L/5300-2142] [8L/5300-2143] [8L/5300-2144] [8L/5300-2181] [8L/5300-2182] [8L/5300-2183] [8L/5300-2184] [8L/5300-2185] [8L/5300-2186] [8L/5300-2187] [8L/5300-2188] [8L/5300-2189] [8L/5300-2190] [8L/5300-2191] [8L/5300-2192] [8L/5300-2193] [8L/5300-2194] [8L/5300-2195] [8L/5300-2196] [8L/5300-2197] [8L/5300-2198] [8L/5300-2199] [8L/5300-2200] [8L/5300-2201] [8L/5300-2202] [8L/5300-2203] [8L/5300-2204] [8L/5300-2205] [8L/5300-2206] [8L/5300-2207] [8L/5300-2208] [8L/5300-2209] [8L/5300-2210] [8L/5300-2211] [8L/5300-2212] [8L/5300-2213] [8L/5300-2214] [8L/5300-2240] [8L/5300-2241] [8L/5300-2244] [8L/5300-2245] [8L/5300-2248] [8L/5300-2249] [8L/5300-2250] [8L/5300-2251] [8L/5300-2252] [8L/5300-2253] [8L/5300-2254] [8L/5300-2255] [8L/5300-2256] [8L/5300-2257] [8L/5300-2258] [8L/5300-2259] [8L/5300-2260] [8L/5300-2261] [8L/5300-2262] [8L/5300-2263] [8L/5300-2264] [8L/5300-2265] [8L/5300-2266] [8L/5300-2267] [8L/5300-2268] [8L/5300-2669] [8L/5300-2270]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1843]

DETALLE DE TODOS LOS PLANES ELABORADOS POR EL GOBIERNO DESDE SU TOMA DE POSESIÓN HASTA EL 06.03.2013 EN MATERIA DE DEPORTE, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"1.- PLAN MUJER Y DEPORTE.

El origen de este plan parte del estudio previo de que la actividad física que realizan las mujeres es inferior a la de los hombres hasta en un 12%. Además a medida que aumenta la edad disminuye la práctica deportiva, con lo que se alejan de los hábitos saludables recomendados, al menos cuarenta minutos, tres días a la semana.

Aunque en las últimas décadas la práctica de actividad física de las mujeres ha avanzado considerablemente, la situación en nuestros centros escolares revela la necesidad de intervenir mediante actuaciones específicas dirigidas a las mujeres.

El objetivo de estas jornadas es intentar mejorar los niveles de participación femenina en las actividades deportivas.

Coincidiendo con la semana internacional de la mujer, se iniciaron el viernes 8 de marzo las jornadas deporte y mujer, organizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el CEIP "Manuel Llano" de Santander.

Se desarrollarán en una primera fase piloto entre 10 y 20 colegios de la Comunidad Autónoma.

Cada jornada se divide en 5 partes:

- 1.- Ponencia de una deportista de élite de Cantabria.
- 2.- Presentación de la guía básica para la asignatura de Educación Física de 6º de Educación Primaria.
3. Proyección de vídeo sobre jornadas deporte y mujer del Consejo Superior de Deportes.
4. Coloquio y preguntas de los alumnos/as.
5. Entrega de material y diplomas.

La Dirección General de deporte se ha puesto en contacto con los centros educativos para llevar a cabo la actividad. Posteriormente se han producido los contactos con las deportistas y se ha coordinado la asistencia a estas jornadas entre estas partes.

2.- DETECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR.

La salud es un bien social y los colegios pueden contribuir en gran medida a la salud y al bienestar de sus alumnos.

Nos hallamos en un momento oportuno para fortalecer la promoción de la salud en los centros educativos desde un enfoque integral de la escuela y el reconocimiento de que todos los Aspectos de la vida de la comunidad escolar son potencialmente importantes. Este estudio pretende valorar aspectos de salud de los escolares y relacionarlos con los niveles de aptitud y condición física que poseen, además de considerar otros aspectos importantes como los psicológicos, sociales, medioambientales, etc.

Paralelamente a este estudio, se realizará un estudio de detección de talentos entendido como la búsqueda de personas, aún no completamente desarrolladas, que están por encima de la normalidad y dotadas de características especiales que le pueden permitir con alta probabilidad, destacar en un determinado deporte. Para su detección temprana, el ámbito escolar es un medio apropiado para la aplicación de métodos que identifiquen a las personas que reúnan las característica del talento deportivo.

Sus principales objetivos son: valorar el estado de salud de la población escolar, conocer si los alumnos practican algún deporte y el tiempo de dedicación al mismo, posibilidad de establecer un sistema de evaluación con baremos adaptados a los escolares de Cantabria, detectar alumnos con capacidades físicas que sobresalgan por encima de la normalidad y asesorarlos hacia programas que desarrollen estas cualidades e identificar alumnos que puedan destacar en determinadas modalidades.

Está dirigido a alumnos de 11 años pertenecientes al 6º curso de Educación Primaria de 20 centros seleccionados de la ciudad de Santander.

3.- FOMENTO DEL DEPORTE ESCOLAR.

Prioridad absoluta de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Deporte ha sido el fomento e incentivación del deporte escolar.

Se ha promovido la participación e implicación de las Federaciones Cántabras en el deporte escolar.

A partir del 1 de octubre de 2013 el seguro deportivo escolar incluirá la cobertura de asistencia sanitaria y accidentes, así como las consecuencias de los riesgos derivados de la práctica de la actividad deportiva, incluyendo en dicho concepto las lesiones deportivas, que pudieran ocurrir a los deportistas escolares hasta los 18 años, que participen en las actividades del programa "Deporte Escolar",

La Comunidad Autónoma de Cantabria va a participar en todos los campeonatos de España de deporte escolar en el año 2013 organizados, bien por otras Comunidades Autónomas bien por la correspondiente Federación española.

4.- DEPORTE Y SALUD. RED CÁNTABRA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD.

Plan conjunto entre las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Servicios Sociales.

- Objetivos de las Escuelas Promotoras de Salud.

Una Escuela Promotora de Salud (EPS) es aquella cuya acción responde a los objetivos de implementar modos de vida sanos en toda la comunidad educativa, al tiempo que favorece un marco de trabajo y de estudio dirigido a la promoción de la salud en donde se tengan en cuenta las condiciones del edificio escolar, de los espacios deportivos y de recreo, los comedores escolares, los aspectos de seguridad de los accesos.

Además, desarrolla el sentido de responsabilidad individual, familiar y social en relación con la salud, posibilitando el pleno desarrollo físico y psíquico, favoreciendo las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa y de ésta con su entorno.

- Dirección y coordinación del Proyecto de Salud Escolar en el centro educativo.

A partir del curso 2013/14 la dirección y coordinación del proyecto en cada centro escolar estará a cargo de una persona del equipo docente, específicamente nombrada y formada para ello. Será elegida por su grado de compromiso, su



capacidad de gestión y por sus aptitudes para motivar a toda la comunidad educativa a impulsar la adquisición de hábitos de salud en un entorno saludable.

Los centros escolares participantes en la red podrán incluir estos 14 criterios en su propio proyecto, que adaptarán y priorizarán según sus intereses y necesidades después del autodiagnóstico de su punto de partida:

1. Promover activamente la autoestima de cada alumno, comprobando que ello influye positivamente en la vida del centro educativo.

2. Favorecer el desarrollo de una conciencia crítica que permita valorar y analizar objetivamente la información que se recibe a través de los medios, especialmente la publicidad en todas sus formas.

3. Favorecer buenas relaciones entre el personal docente y el alumnado, y entre los alumnos entre sí, en la vida cotidiana escolar.

4. Facilitar la información y los canales de participación para que el alumnado y profesorado entiendan claramente el proyecto educativo y los objetivos sociales de la escuela.

5. Proponer un amplio abanico de actividades que supongan retos motivadores para todo el alumnado.

6. Aprovechar toda ocasión de mejorar el entorno físico que conforma el centro escolar.

7. Fomentar lazos sólidos entre el centro, el medio familiar y la comunidad.

8. Establecer relaciones de colaboración entre los centros de Educación Primaria y los de Secundaria para elaborar programas coherentes de EPS.

9. Promover activamente la salud y el bienestar del alumnado y de todo el personal docente y no docente, que trabaja y colabora en el centro.

10. Conferir al profesorado un papel de referencia para las cuestiones relativas a la salud y potenciar su papel protagonista en EPS.

11. Resaltar el papel complementario de la alimentación escolar dentro del programa de EPS y trabajar en la creación de una opinión pública que sitúe la alimentación como instrumento fundamental de la salud.

12. Utilizar los comedores escolares como excelentes instrumentos para lograr una adecuada educación alimentaria y nutricional.

13. Utilizar las posibilidades que ofrecen los servicios de la comunidad como apoyo al programa de EPS.

14. Aprovechar el potencial educativo de los diferentes servicios de salud como ayuda."